

# Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE): Descripción general de su misión, estructura, autoridad legal y operaciones.

Generado por: Asistente Legal de  
IA. Facilitado por: Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc.

2 de febrero de 2026

© 2026 Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Generado por un Asistente Legal de IA. Con la colaboración del Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Todos los derechos reservados.

## SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS DE EE. UU. (ICE): VISIÓN GENERAL COMPLETA DE SU MISIÓN, ESTRUCTURA, AUTORIDAD LEGAL Y OPERACIONES

### Resumen ejecutivo

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) opera como la principal agencia interna del Departamento de Seguridad Nacional encargada de la aplicación de la ley de inmigración y la investigación criminal, responsable de hacer cumplir las leyes federales que rigen el control fronterizo, las aduanas, el comercio, la inmigración y la seguridad nacional[1][2][53]. Creado a través de la Ley de Seguridad Nacional de 2002 tras los ataques terroristas del 11 de septiembre, ICE surgió de una reestructuración que absorbió las funciones de investigación y aplicación de la ley que anteriormente desempeñaban el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos[1][33]. Con un presupuesto anual que supera los 28 mil millones de dólares a partir del año fiscal 2026, ICE representa el mayor aparato dedicado a la aplicación de la ley de inmigración en el gobierno federal, empleando a aproximadamente 20 000 personas en ubicaciones nacionales e internacionales[1][3].

La agencia opera a través de dos componentes operativos distintos y sustancialmente independientes: Operaciones de Aplicación y Expulsión (ERO), responsable de la aprehensión, detención y expulsión de personas consideradas deportables; e Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI), que investiga delitos federales relacionados con la inmigración, el contrabando transnacional, la trata de personas, los delitos financieros, los delitos cibernéticos y las amenazas a la seguridad nacional[1][2]. Una división legal, la Oficina del Asesor Jurídico Principal (OPLA), emplea a más de 1100 abogados en todo el país que representan al Departamento de Seguridad Nacional en los procedimientos de expulsión de inmigrantes ante la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración[27]. Esta estructura organizativa crea complejidad operativa, con una tensión significativa históricamente existente entre la misión de investigación criminal de la agencia y sus actividades civiles de aplicación de la ley de inmigración. Los recientes acontecimientos en 2025 y principios de 2026 han ampliado fundamentalmente la capacidad de detención, la financiación de la aplicación de la ley y el alcance geográfico del ICE a través de asignaciones presupuestarias y directivas políticas sin precedentes que señalan una intensificación sustancial de las operaciones de aplicación de la ley de inmigración en el interior del país.

### Desarrollo histórico y creación de ICE

La creación del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en 2003 representó una reorganización transformadora de la aplicación de la ley federal de inmigración en respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001[1][33]. Antes de esta reestructuración, las funciones de aplicación de la ley de inmigración estaban fragmentadas en múltiples agencias federales, principalmente el Servicio de Inmigración y Naturalización, que operaba bajo el Departamento de Justicia, y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, que dependía del Departamento del Tesoro[1]. La Ley de Seguridad Nacional de 2002 efectuó una transferencia total de estas funciones a un nuevo Departamento de Seguridad Nacional a nivel de gabinete, establecido siguiendo recomendaciones que integraban la seguridad fronteriza, la aplicación de la ley de inmigración y las funciones de seguridad interna bajo un mando unificado[33].

La fusión institucional que creó ICE consolidó los recursos de investigación criminal e inteligencia del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, los recursos de investigación criminal, detención y deportación del Servicio de Inmigración y Naturalización, y el Servicio Federal de Protección en una sola agencia federal de aplicación de la ley[1]. Esta integración ocurrió el 1 de marzo de 2003, coincidiendo con el establecimiento formal del propio Departamento de Seguridad Nacional[1]. La agencia fue diseñada explícitamente para operar como "la

el brazo de investigación más grande del Departamento de Seguridad Nacional" y se posicionó como contribuyente al Grupo de Trabajo Conjunto contra el Terrorismo de la Oficina Federal de Investigación, lo que refleja la priorización de la seguridad nacional posterior al 11-S[1][51].

En sus primeros años, el ICE estableció programas operativos que se convirtieron en la base de su identidad como organismo encargado de hacer cumplir la ley. La Operación Escudo Comunitario, lanzada en febrero de 2005, representó una amplia iniciativa policial dirigida a las pandillas callejeras transnacionales violentas mediante el uso de los amplios poderes policiales del ICE, incluida la autoridad única para deportar a inmigrantes criminales independientemente de su estatus legal[1][31]. Desde su inicio, la Operación Escudo Comunitario ha facilitado más de 40 000 arrestos relacionados con pandillas, que representan la pertenencia a más de 2400 organizaciones criminales diferentes, y ha resultado en la incautación de más de 8000 armas de fuego[31]. Estas primeras iniciativas de aplicación de la ley establecieron patrones y precedentes que siguen definiendo las operaciones del ICE en la actualidad.

## Estructura organizativa, componentes y operaciones internas

### Operaciones de Control y Expulsión (ERO): El brazo de control de la inmigración

La División de Operaciones de Aplicación de la Ley y Expulsión (ERO) constituye la división operativa más visible para las comunidades inmigrantes y la más sujeta a controversia pública[1][2]. El mandato principal de la ERO abarca la identificación, aprehensión, detención, determinación de custodia y deportación de personas consideradas deportables según la ley federal de inmigración[1][2]. Con una asignación presupuestaria específica, la ERO mantuvo aproximadamente 4.800 millones de dólares en el año fiscal 2024 y ha recibido asignaciones sustancialmente mayores en el año fiscal 2026, lo que refleja la priorización administrativa de las operaciones de expulsión[2][3]. La división opera a través de una red nacional de 25 oficinas de campo distribuidas en las principales áreas metropolitanas y jurisdicciones estatales, complementadas por centros de detención, tanto propiedad de ICE como a través de contratos con entidades privadas y públicas[5][32].

La estructura interna de ERO comprende varias divisiones especializadas responsables de funciones operativas específicas. La División de Cumplimiento gestiona las iniciativas y componentes de cumplimiento mediante los cuales ERO identifica y arresta a personas sujetas a expulsión de los Estados Unidos[5]. El Programa de Extranjeros Criminales, un subcomponente de esta división, realiza la planificación estratégica y establece políticas diseñadas para mejorar la capacidad de ICE para detener y expulsar a personas de los centros penitenciarios[5][13]. El Programa de Extranjeros Criminales representa la mayor iniciativa de deportación de ICE, responsable de entre dos tercios y tres cuartos de todas las deportaciones iniciadas desde dentro de los Estados Unidos, con 2,6 millones de encuentros documentados, 780 000 arrestos y 508 000 deportaciones atribuidas al programa[13][55].

La División de Operaciones de Campo proporciona orientación, coordinación y supervisión operativa a las 25 oficinas de campo de ICE ERO en todo el país[5]. Dentro de Operaciones de Campo, la oficina de Operaciones Nacionales supervisa, dirige y coordina todas las actividades de las oficinas de campo de ERO en todo el país, mientras que la oficina de Operaciones Especiales supervisa los esfuerzos de recopilación de inteligencia, entrenamiento en el uso de armas de fuego, adquisición de equipo de protección, programas tácticos y esfuerzos de comunicaciones[5]. La oficina de Operaciones Especiales también coordina con entidades federales de gestión de emergencias para apoyar la planificación de prevención, preparación, respuesta y recuperación para incidentes significativos, incluidos ataques terroristas, desastres naturales u otras emergencias nacionales[5].

La División de Remoción coordina, gestiona y facilita las operaciones de remoción en toda la estructura nacional de ICE[5]. Esta división opera las Operaciones Aéreas de ICE, que brindan apoyo de aviación comercial y chárter, tanto a nivel nacional como internacional, para trasladar personas a lugares de detención designados y ejecutar vuelos de remoción a países de origen[5]. La división también mantiene Operaciones Internacionales.

personal radicado en el extranjero que coordina con funcionarios del gobierno del país anfitrión para facilitar las operaciones de remoción[5].

La gestión de custodia, otra función crítica de ERO, supervisa la gestión de detenciones, los programas de custodia y la coordinación con el Cuerpo de Servicios de Salud de ICE para garantizar la atención médica y el cumplimiento operativo de las normas de detención[5]. La oficina de Gestión de Personas No Detenidas administra el programa Alternativas a la Detención de ICE, que supervisa a las personas incluidas en el registro de personas no detenidas mediante monitoreo electrónico, gestión de casos, informes telefónicos y otros mecanismos de supervisión[44][59]. El Sistema de Análisis y Aplicación de la Ley proporciona infraestructura de gestión de datos e informes que respalda las operaciones de ERO en todo el país[5].

## Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI): El componente de investigación criminal

El Servicio de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) funciona como la división federal de investigación criminal del ICE, distinta en su misión y enfoque operativo del enfoque de aplicación de la ley de inmigración civil de la ERO[1][2]. La misión declarada del HSI es investigar, desarticular y dismantelar organizaciones terroristas, transnacionales y otras organizaciones criminales que amenazan o explotan las leyes aduaneras y de inmigración de los Estados Unidos[45]. Con un presupuesto dedicado de aproximadamente dos mil millones de dólares y una fuerza laboral que supera los 10 400 empleados, incluidos más de 7 100 agentes especiales asignados a las oficinas de campo nacionales e internacionales del HSI, este mantiene la que podría ser la mayor presencia de investigación internacional de cualquier agencia de aplicación de la ley de los Estados Unidos[2][45].

La cartera de investigaciones de HSI abarca una amplia gama de estatutos penales federales que se extienden sustancialmente más allá de la aplicación tradicional de las leyes de inmigración. La agencia investiga el tráfico y contrabando de personas, el fraude migratorio en el lugar de trabajo y basado en el empleo, el fraude de visas y beneficios, la evasión de sanciones y violaciones del control de exportaciones, el lavado de dinero, incluido el contrabando de grandes cantidades de efectivo, el robo de propiedad intelectual y el fraude comercial, el ciberdelito, incluida la explotación infantil, el contrabando de bienes culturales y arte, los delitos financieros, la explotación laboral y las investigaciones de pandillas[2][5][15][45]. Esta amplia autoridad jurisdiccional sitúa a HSI dentro de un complejo ecosistema federal de aplicación de la ley, donde coordina frecuentemente con la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), la Administración para el Control de Drogas (DEA), el Servicio Secreto y socios internacionales de aplicación de la ley.

El Centro para la Lucha contra la Trata de Personas (CCHT) dentro de HSI ejemplifica el compromiso de la agencia con un problema criminal transnacional específico[18]. Como unidad dedicada específicamente a combatir la trata de personas, el CCHT emplea un enfoque centrado en la víctima donde se otorga igual valor a la identificación y estabilización de las víctimas de trata como a la disuasión, investigación y enjuiciamiento de los traficantes[18]. HSI lleva a cabo aproximadamente mil investigaciones de trata de personas anualmente, identifica y asiste a cientos de víctimas, y realiza una amplia divulgación y capacitación a las fuerzas del orden, organizaciones no gubernamentales y al público sobre la trata de personas[18]. Los agentes especiales de HSI firman certificaciones de visa U para víctimas de trata que han asistido, están asistiendo o asistirán con investigaciones de HSI, y HSI mantiene coordinación con la Oficina de Reasentamiento de Refugiados del Departamento de Salud y Servicios Humanos con respecto a posibles víctimas menores de trata[18][42].

La división de Operaciones Domésticas y la división de Lucha contra el Crimen Organizado Transnacional de HSI se centran en la investigación y la desarticulación de empresas criminales que operan a través de las fronteras[45]. La división de Operaciones Internacionales mantiene oficinas de agregados de HSI en embajadas y consulados de EE. UU. en todo el mundo, con una red documentada que se extiende a África, Asia, Europa, América del Norte, América del Sur y Oceanía[32][45][48]. La Oficina de Inteligencia dentro de HSI desarrolla inteligencia criminal relacionada con la actividad transfronteriza, mientras que las divisiones de Ciberseguridad y Tecnología Operativa abordan los delitos relacionados con Internet y las amenazas a la ciberseguridad[45]. La división de Comercio Global proporciona supervisión y apoyo para las investigaciones de violaciones de las leyes de importación y exportación de EE. UU. para garantizar la seguridad nacional y prevenir prácticas comerciales ilegales[45]. Investigaciones de Seguridad N

La división investiga asuntos de terrorismo y contrainteligencia, violadores de derechos humanos, criminales de guerra y entidades de inteligencia extranjeras hostiles[45].

Esta separación estructural entre la misión de investigación de HSI y la labor de aplicación de la ley civil de ERO, centrada en la expulsión, ha generado históricamente tensiones operativas. Durante el primer mandato de la administración Trump (2017-2021), los agentes especiales de HSI buscaron formalmente una mayor independencia operativa de ERO, al percibir que la asociación con las actividades de deportación de ERO obstaculizaba la capacidad de HSI para llevar a cabo investigaciones criminales eficaces, en particular para establecer redes de informantes y la confianza de la comunidad necesarias para las complejas investigaciones del crimen organizado transnacional[1]. Esta tensión persiste en las operaciones actuales de ICE y refleja culturas operativas fundamentalmente diferentes entre la investigación criminal y el trabajo de expulsión civil.

## Oficina del Asesor Jurídico Principal (OPLA): Representación del Gobierno en materia de inmigración Corte

La Oficina del Asesor Jurídico Principal funciona como el representante legal exclusivo de ICE en los procedimientos de expulsión de inmigrantes ante la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración, sirviendo como el brazo procesal del Departamento de Seguridad Nacional en litigios ante tribunales de inmigración[27]. La OPLA representa el programa legal más grande dentro del Departamento de Seguridad Nacional, con más de 1100 abogados y cientos de empleados de apoyo en más de 60 ubicaciones en todo el país[27]. Establecida mediante estatuto del Congreso, la autoridad legal de la OPLA deriva del 6 USC § 252(c), que designa al representante exclusivo del DHS en los procedimientos de la EOIR[27].

Los abogados de OPLA, comúnmente conocidos como fiscales de inmigración, representan al gobierno en casos de deportación que involucran a extranjeros con antecedentes penales, personas con actividades relacionadas con el terrorismo, violadores de derechos humanos y otras categorías de personas sujetas a deportación[27]. Los abogados de OPLA presentan notificaciones de comparecencia que establecen cargos de deportación, presentan evidencia a través de los registros del Formulario I-213 y el interrogatorio de testigos, negocian las decisiones de custodia y las posiciones de fianza, presentan mociones de aplazamiento y otros recursos procesales, y tramitan apelaciones ante la Junta de Apelaciones de Inmigración tras decisiones desfavorables de los tribunales de inmigración[27]. La amplitud del papel de OPLA en los procedimientos judiciales de inmigración hace que la estrategia de litigio de la oficina y las decisiones de discreción procesal sean fundamentales para los resultados de la aplicación de la ley de inmigración en todo el país.

Si bien los abogados de OPLA conservan formalmente la discreción procesal caso por caso, lo que les permite ejercer su criterio sobre qué casos procesar y en qué términos resolverlos, el alcance de dicha discreción se ha reducido sustancialmente bajo administraciones recientes[27]. A enero de 2026, no existe una guía oficial que reemplace el memorando Doyle que anteriormente regía, el cual había proporcionado un marco de referencia sobre las decisiones discrecionales de procesamiento en casos de inmigración[Nota de personalización de las instrucciones originales]. Esta falta de guía crea incertidumbre sobre los parámetros dentro de los cuales los abogados de OPLA ejercen la discreción residual que aún les queda.

## Autoridad legal y marco normativo para las operaciones de ICE

### Autoridad estatutaria fundamental

La autoridad de aplicación de la ley del ICE deriva de múltiples concesiones legales superpuestas codificadas en todo el Título 8 del Código de los Estados Unidos e implementadas a través del Título 8 del Código de Regulaciones Federales. La Ley de Inmigración y Nacionalidad, codificada principalmente en 8 USC §§ 1101 y siguientes, establece el marco fundamental que rige la determinación del estatus migratorio, los motivos de deportabilidad e inadmisibilidad y los requisitos procesales para los procedimientos de expulsión[11] [19]. La Sección 1357 del Título 8, codificada en 8 USC § 1357, otorga a los oficiales de inmigración autoridad para interrogar a cualquier persona que se crea que es

un extranjero con respecto a su derecho a permanecer en los Estados Unidos y a arrestar sin orden judicial a cualquier extranjero que el oficial crea que está violando la ley de inmigración y es probable que escape antes de que se pueda obtener una orden [8][19].

Es fundamental que el artículo 8 USC § 1357 también autorice a los agentes de inmigración a realizar arrestos por delitos contra los Estados Unidos cometidos en presencia del agente, independientemente de si el sospechoso es ciudadano o no ciudadano[8][19].

Esta autoridad se extiende a delitos federales, incluidos los relacionados con la inmigración, como albergar, transportar o conspirar para proteger a personas indocumentadas, así como a delitos que interfieren con la aplicación de la ley de inmigración, como la obstrucción, las declaraciones falsas y la agresión a un funcionario federal[8][19]. Esta disposición aclara una idea errónea común de que los agentes del ICE no pueden arrestar a ciudadanos estadounidenses; la ley federal permite explícitamente tales arrestos cuando los delitos federales ocurren en presencia del agente[8].

Las regulaciones que implementan estas facultades legales aparecen en 8 CFR § 287.8, que establece estándares para las actividades de cumplimiento que deben ser acatadas por todo oficial de inmigración involucrado en el cumplimiento[11][57][60].

Las regulaciones especifican que los oficiales de inmigración pueden interrogar a cualquier persona que se crea que es extranjera sobre su derecho a permanecer en los Estados Unidos y pueden detener brevemente a personas basándose en sospecha razonable de violación de inmigración o delito contra los Estados Unidos[11][57][60]. Las inspecciones de sitios, definidas como actividades del Departamento de Seguridad Nacional realizadas para localizar e identificar extranjeros presentes ilegalmente o que realizan empleo no autorizado, requieren una orden judicial o el consentimiento del propietario de la propiedad o de la persona a cargo, excepto cuando esté específicamente autorizado[11][57][60]. Las regulaciones especifican además que los oficiales de inmigración pueden ingresar a áreas de negocios o actividades accesibles al público en general sin orden judicial, consentimiento o sospecha particularizada[11][57][60].

## Autoridad para arrestos sin orden judicial y órdenes administrativas

Un área de confusión persistente en la aplicación de las leyes de inmigración radica en la distinción entre las órdenes administrativas y judiciales del ICE[8][22]. Los oficiales de inmigración están explícitamente autorizados a realizar arrestos sin orden judicial por violaciones de inmigración según el artículo 1357 del Título 8 del Código de los Estados Unidos; no se requiere una orden judicial para que dichos arrestos se realicen legalmente[8][22]. Sin embargo, el ICE también emite órdenes administrativas —documentos emitidos internamente por la agencia en lugar de por un funcionario judicial— que proporcionan la base legal para mantener a las personas detenidas en centros de detención civil de inmigración mientras avanzan los procedimientos de deportación[8][22].

La distinción crucial radica en que las órdenes judiciales, emitidas por un juez con base en la determinación de causa probable, son necesarias en circunstancias específicas, sobre todo cuando el ICE busca ingresar por la fuerza a una residencia privada sin consentimiento[8][22]. Un memorando interno del ICE de enero de 2026, divulgado a través de los medios de comunicación, afirmaba que los agentes del ICE podían ingresar por la fuerza a domicilios para operaciones de inmigración sin una orden judicial, una postura que entra en conflicto con la jurisprudencia establecida del Distrito Central de California, que sostiene que las órdenes administrativas no son válidas para ingresar al domicilio de una persona[58]. Esta tensión legal permanece sin resolver en la jurisprudencia actual, con implicaciones para la capacitación de los agentes y las tácticas que emplean.

Fuera del hogar, incluso durante arrestos públicos, paradas de vehículos y encuentros consensuales, los oficiales de ICE pueden actuar bajo su autoridad legal sin ninguna orden judicial[8][22]. La decisión de la Corte Suprema en *Arizona v.*

En *Estados Unidos*, 132 S. Ct. 2492 (2012), se aclaró que solo los agentes de inmigración autorizados y capacitados ejecutan órdenes de arresto por motivos de inmigración y que los agentes del orden público locales generalmente carecen de autoridad para ejecutar órdenes administrativas del ICE[22]. Esta restricción afecta significativamente el funcionamiento del programa 287(g) en las jurisdicciones donde los funcionarios estatales y locales reciben mayor autoridad para hacer cumplir las leyes de inmigración.

## Controles de tráfico, sospecha razonable y autoridad fronteriza

Los agentes del ICE poseen una autoridad similar a la de otros agentes del orden para realizar controles de tráfico y detenciones.

basado en sospecha razonable de violaciones de inmigración o delitos federales[8][11]. Las regulaciones en 8 CFR § 287.8 autorizan explícitamente a los oficiales de inmigración con sospecha razonable basada en hechos específicos y articulables a detener brevemente a personas para interrogarlas[11][57][60]. Una detención breve basada en sospecha razonable difiere de un arresto; la autoridad de detención no requiere causa probable, sino más bien hechos articulables y específicos que respalden la sospecha razonable del oficial[11][57][60].

En los puertos de entrada y sus equivalentes funcionales, los agentes federales operan bajo la doctrina de registro fronterizo, que permite una autoridad más amplia[8]. En los puertos de entrada, los agentes federales pueden realizar registros rutinarios de personas, vehículos y pertenencias sin orden judicial ni sospecha individualizada, y los tribunales han sostenido que esta autoridad se extiende a los dispositivos electrónicos, aunque los registros más invasivos que implican la extracción de datos o el acceso a información encriptada están sujetos a límites legales adicionales[8].

## Programas operativos y mecanismos de aplicación

### El Programa de Extranjeros Criminales: La mayor iniciativa de deportación del ICE

El Programa de Extranjeros Criminales (CAP, por sus siglas en inglés) constituye la mayor iniciativa de deportación del ICE, responsable de entre dos tercios y tres cuartos de todas las deportaciones iniciadas desde Estados Unidos, con participación documentada en todas las prisiones estatales y federales y en más de 300 cárceles locales en todo el país[13][55]. El objetivo principal del CAP consiste en identificar a los extranjeros presuntamente deportables encarcelados en centros de detención e iniciar procedimientos de expulsión contra dichas personas[13][55]. Una cifra documentada de 2,6 millones de encuentros del CAP, 780 000 arrestos y 508 000 deportaciones ilustra la extraordinaria escala del programa[13].

El CAP opera a través de tres fases secuenciales: identificación de personas potencialmente deportables dentro de las instalaciones de custodia, transferencia de custodia de la custodia local o estatal a la custodia de ICE, y procedimientos de expulsión o deportación[13]. Durante la fase de identificación, los oficiales de ICE obtienen acceso a los sistemas de registro de cárceles locales y estatales, pueden realizar entrevistas en el lugar con presuntos inmigrantes o mantener una presencia permanente de ICE dentro de las cárceles[13]. Las instituciones correccionales federales informan a DHS sobre todos los reclusos nacidos en el extranjero que se identifican a sí mismos; las instalaciones estatales y locales cooperan voluntariamente proporcionando a ICE listas de reclusos, señalando a presuntos no ciudadanos o otorgando a los oficiales de CAP acceso a los registros y bases de datos de las instalaciones[13][55].

Se ha documentado que la participación en el CAP conduce a resultados sesgados que favorecen en gran medida el arresto y la deportación de inmigrantes centroamericanos y mexicanos[13]. Los datos indican que más del 92 por ciento de todas las deportaciones bajo el CAP involucran a inmigrantes mexicanos y centroamericanos, una cifra que supera sustancialmente la proporción general de inmigrantes de estos países en la población de los EE. UU.[13]. Se ha documentado que los oficiales del CAP utilizan tácticas coercitivas, incluyendo hacerse pasar por abogados, para obtener información de las personas detenidas[13]. Los agentes han amenazado a las personas con que languidecerán en detención migratoria si no firman de inmediato las órdenes de deportación o salida voluntaria, lo que socava la integridad de los procesos de deportación basados en el consentimiento[13].

Tras la identificación inicial, el ICE puede emitir órdenes de detención migratoria —también conocidas como «retenciones»— contra personas sospechosas de ser deportables[13][55]. Estas órdenes solicitan a las autoridades locales de custodia que retengan a las personas más allá de su fecha de liberación programada para permitir que el ICE asuma la custodia[13]. Las órdenes de detención no son obligatorias; las cárceles locales conservan la autoridad independiente para determinar si acatan o rechazan las solicitudes de detención del ICE[13]. Sin embargo, el cumplimiento de las órdenes de detención constituye una vía importante a través de la cual la CAP impulsa la deportación. resultados.

### Programas alternativos dentro de la estructura de la CAP

La Sección de Extranjeros Criminales Violentos (VCAS) investiga y procesa las violaciones de las disposiciones penales.

de la Ley de Inmigración y Nacionalidad en conjunto con la Fiscalía de los Estados Unidos[55]. Entre 2008 y la actualidad, VCAS ha facilitado aproximadamente 36 000 arrestos de personas, dirigidas a aquellas con condenas penales graves[55]. La Unidad de Respuesta de la Agencia de Aplicación de la Ley (LEAR), establecida como un programa piloto en Phoenix, Arizona, proporciona respuesta las 24 horas del día, los 7 días de la semana a las llamadas de asistencia de las fuerzas del orden estatales y locales, realizando entrevistas para determinar la condición de extranjero y el estatus, presentando órdenes de detención, realizando arrestos y facilitando operaciones para desarticular la trata de personas y el crimen organizado transnacional[55]. Desde 2007, LEAR ha facilitado aproximadamente 21 000 arrestos[55].

El programa de Repatriación Rápida de Extranjeros Elegibles Bajo Custodia Aceptados para Transferencia (Rapid REPAT) opera como una asociación conjunta con agencias estatales correccionales y de libertad condicional, liberando a no ciudadanos no violentos con órdenes de expulsión definitivas a la custodia de ICE para su deportación inmediata[55]. El Centro de Aplicación de la Deportación y Procesamiento de Delincuentes por Tecnología Remota (DEPORT), establecido en 2006, funciona como la instalación de procesamiento centralizada para colocar a los no ciudadanos deportables detenidos por la Oficina Federal de Prisiones en procedimientos de inmigración[55]. Los Grupos de Trabajo Conjuntos para la Expulsión de Extranjeros Criminales (JCART) identifican, investigan y arrestan a individuos prófugos condenados por tráfico de drogas, delitos violentos, delitos sexuales y otros delitos graves, también dirigidos a no ciudadanos involucrados en trata de personas, contrabando y crimen organizado transnacional[55].

### Operación Escudo Comunitario y Aplicación de la Ley Centrada en las Pandillas

La Operación Escudo Comunitario, la iniciativa interinstitucional de ICE para el control de pandillas lanzada en febrero de 2005, se dirige a miembros y asociados de pandillas violentas involucradas en las industrias ilegales de drogas y trata de personas[31]. La iniciativa opera a través de la Unidad Nacional de Pandillas de HSI, que identifica y desarrolla inteligencia sobre la membresía, las asociaciones, las actividades delictivas y los movimientos internacionales de las pandillas[31]. La Operación Escudo Comunitario logra la desarticulación de pandillas mediante el rastreo y la incautación de dinero en efectivo, armas y otros activos derivados de actividades ilícitas, buscando el enjuiciamiento y la deportación de miembros extranjeros de pandillas, y trabajando con socios federales, estatales y locales de las fuerzas del orden, así como con contrapartes internacionales de las fuerzas del orden[31].

Desde su creación, la Operación Escudo Comunitario ha facilitado más de 40 000 arrestos relacionados con pandillas, incluyendo 451 líderes de pandillas que representan a miembros de más de 2400 pandillas y organizaciones diferentes, con la incautación de más de 8000 armas de fuego[31]. La iniciativa abarca múltiples proyectos con nombre que abordan empresas criminales y regiones geográficas específicas, incluyendo el Proyecto Big Freeze (investigación de tráfico de drogas de 2010), el Proyecto Southern Tempest (investigación de tráfico de drogas de 2010-2011), el Proyecto Nefarious (investigación de trata de personas de 2012), el Proyecto Southbound (investigación de la pandilla Sureños de 2014), el Proyecto Wildfire (2015) y el Proyecto Shadowfire (2016)[31].

El programa 287(g): Delegación de la autoridad para hacer cumplir las leyes de inmigración a la policía local.

El programa 287(g), autorizado por la Sección 287(g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad, permite al Secretario de Seguridad Nacional celebrar acuerdos que delegan poderes específicos de aplicación de la ley de inmigración a funcionarios policiales estatales y locales mediante Memorandos de Acuerdo (MOA)[7][21]. Todo funcionario designado bajo el programa debe completar un curso de capacitación de cinco semanas sobre derecho migratorio, y todos los funcionarios policiales locales designados están sujetos a la supervisión de ICE[21]. El programa establece tres tipos principales de acuerdos: el modelo de Oficial de Servicio de Órdenes Judiciales, que otorga poderes limitados; el modelo de Aplicación de la Ley en Cárceles, que proporciona poderes de aplicación de la ley de inmigración dentro de las operaciones penitenciarias; y el modelo de Grupo de Trabajo, que otorga los poderes más amplios y proporciona efectivamente a los funcionarios locales o estatales una autoridad sustancialmente equivalente a la de los agentes de inmigración[7].

El programa 287(g) ha experimentado una expansión dramática durante el segundo mandato de la administración Trump, con

Se documentó un crecimiento de 135 acuerdos activos en enero de 2025 a 649 acuerdos en junio de 2025[1][7]. Esta expansión acelera drásticamente las trayectorias establecidas a través de la legislación estatal en Florida, Georgia y otros estados que recientemente aprobaron leyes que exigen específicamente que todos sus condados participen en el programa 287(g)[7][8]. La rápida expansión de los acuerdos 287(g) cambia la forma en que las comunidades locales, en particular las comunidades inmigrantes y de color, experimentan la labor policial, ya que un número creciente de policías estatales y locales adquieren facultades legales para actuar como agentes de inmigración[7].

Bajo la autoridad del artículo 287(g), la policía local puede detener, interrogar, arrestar o transportar inmigrantes basándose únicamente en violaciones migratorias, un poder que las fuerzas del orden estatales normales no pueden ejercer[7]. Sin el artículo 287(g), la policía local puede detener a conductores por infracciones de tránsito o retener a personas sospechosas de delitos, pero generalmente no puede continuar legalmente la detención basándose únicamente en violaciones migratorias civiles[7]. Un oficial designado bajo el artículo 287(g), particularmente bajo el modelo de Grupo de Trabajo, puede operar efectivamente con la autoridad de los agentes de ICE, incluyendo realizar visitas domiciliarias e interrogar a personas sobre su estatus migratorio[7]. Sin embargo, la implementación de los acuerdos del artículo 287(g) cuesta a las localidades millones de dólares, mientras que ICE proporciona poca supervisión y apoyo, y las agencias participantes no reciben compensación de ICE por los costos de implementación ni por ninguna demanda derivada de violaciones de derechos civiles[21].

Numerosos informes documentan problemas con la implementación del 287(g), incluyendo errores costosos resultantes de la capacitación insuficiente de los oficiales en derecho migratorio, perfilamiento racial y violaciones de derechos civiles, y erosión de la confianza de la comunidad en la policía[21][22]. La Asociación Internacional de Jefes de Policía y la Asociación de Jefes de Grandes Ciudades han declarado que las agencias policiales locales dependen de la cooperación de los inmigrantes para resolver delitos y mantener el orden público, y que sin garantías de que el contacto con la policía no resultará en una acción de aplicación de la ley migratoria puramente civil, la confianza desaparecerá y los inmigrantes no denunciarán delitos ni cooperarán con las investigaciones[21]. Un tribunal federal en Connecticut determinó que la incautación basada en una orden de ICE debe evaluarse como un arresto sin orden judicial porque una orden de ICE es emitida por un agente, no por un juez[22].

## Operaciones de detención, custodia y alternativas a la detención

### Capacidad de detención, instalaciones y reciente ampliación del presupuesto del ICE

La detención de inmigrantes se ha convertido en una de las prioridades operativas y fiscales más importantes del ICE. Los centros de detención del ICE, conocidos como el sistema de detención de inmigrantes, retienen a personas no ciudadanas en espera de la determinación de la elegibilidad para la expulsión, los procedimientos de expulsión o la ejecución de las órdenes de expulsión[4][14]. En enero de 2026, la población detenida del ICE alcanzó aproximadamente 73 000 detenidos, lo que representa un aumento de más del 75 % desde la toma de posesión del presidente Trump en enero de 2025[14]. Las asignaciones de fondos para el año fiscal 2026 demuestran esta escalada de forma contundente: el Congreso asignó 75 000 millones de dólares al ICE durante cuatro años fiscales en el proyecto de ley de financiación de julio de 2025, aproximadamente 18 700 millones de dólares anuales; combinados con los 10 000 millones de dólares ya asignados para el año fiscal 2025, el ICE tuvo acceso a aproximadamente 28 700 millones de dólares en el año fiscal 2026, casi el triple del presupuesto total del año fiscal 2024[3][14].

Dos tercios de la financiación suplementaria de ICE (45.000 millones de dólares en cuatro años fiscales) se destinan específicamente a operaciones de detención, lo que potencialmente permite la detención de más de 100.000 personas al año[3]. Este aumento anual de 11.250 millones de dólares en el presupuesto de detención de ICE representa un incremento del 400% con respecto a las asignaciones de detención del año anterior y supera el presupuesto total del Departamento de Justicia para el sistema penitenciario federal, que alberga aproximadamente a 155.000 personas[3]. La ley autoriza explícitamente a ICE a construir instalaciones adicionales para encarcelar a familias, a menudo madres con sus hijos, y no limita la duración de la detención, una aparente contravención del Acuerdo de Flores, que estableció un acuerdo de larga data que limita

detención de niños hasta 20 días[3].

ICE contrata con centros de detención públicos y privados en todo el país, con instalaciones que varían sustancialmente en condiciones y supervisión[4]. El gobierno ha enfatizado que la detención es una medida civil, no penal; los detenidos no son prisioneros sino personas en procesos migratorios[16]. Sin embargo, las condiciones en los centros de detención han sido objeto de críticas sustanciales. Un informe de octubre de 2025 documentó que el número de inspecciones de centros de detención de ICE disminuyó un 36,25 por ciento en 2025, incluso cuando las tasas de detención y las muertes bajo custodia de ICE aumentaron[28]. La Oficina del Inspector General del DHS ha encontrado que los centros de detención de ICE no cumplen con los estándares básicos[4]. La atención médica en los centros de detención ha sido objeto de deficiencias documentadas, con informes de retraso en el tratamiento de afecciones graves y provisión inadecuada de atención médica[25].

En noviembre de 2025 se produjo un importante avance legal cuando el ICE emitió una nueva guía de políticas que interpretaba el estatuto de tal manera que los inmigrantes que ingresaron sin autorización y nunca fueron admitidos formalmente constituyen "solicitantes de admisión" no elegibles para audiencias de fianza ante jueces de inmigración, independientemente del tiempo que hayan residido en los Estados Unidos[49]. Esta interpretación amplía sustancialmente la clase de personas sujetas a detención obligatoria y representa un cambio importante con respecto a la práctica histórica, en la que dichas personas generalmente podían solicitar audiencias de fianza[49]. A principios de 2026, había un litigio federal pendiente que impugnaba esta interpretación[49][52].

### **Alternativas a la detención: ISAP, monitoreo basado en tecnología y gestión de casos.**

Reconociendo los costos sustanciales de la detención y las preocupaciones humanitarias, ICE desarrolló y amplió el programa Alternativas a la Detención (ATD), creado en 2002[44][59]. El programa se ha expandido desde los sitios piloto originales que atendían a 200 personas hasta programas que abarcan hasta 376 000 personas bajo monitoreo en diferentes momentos[44][59]. El programa principal de ATD de ICE consiste en el Programa de Comparecencia de Supervisión Intensiva (ISAP), que utiliza la gestión de casos y el monitoreo del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para garantizar que los no ciudadanos cumplan con las condiciones de liberación mientras se encuentran en el registro de ICE para personas no detenidas[44][59].

Los subprogramas específicos dentro de ISAP incluyen el programa de Gestión de Remoción Acelerada de Familias (FERM), el programa de Gestión de Casos para Adultos Jóvenes (YACP) y los Servicios de Gestión de Casos Extendidos (ECMS) [44][59]. Además de la programación ATD de ICE, la Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles del DHS opera un Programa Piloto de Gestión de Casos (CMPP) con requisitos de elegibilidad de inscripción separados, participación voluntaria y un enfoque de gestión de casos informado sobre el trauma[44][59].

La diferencia de costos entre ATD y detención es sustancial: el costo diario por participante de ATD es inferior a ocho dólares, en comparación con aproximadamente 150 dólares por día para la detención, o hasta 319 dólares por día cuando se detiene a familias[44][47]. A pesar de esta eficiencia en costos, las poblaciones de detención de ICE han aumentado incluso cuando teóricamente se expandieron los cupos de ATD, con un crecimiento que se produjo tanto en la detención como en la supervisión de ATD sin una reducción correspondiente en las poblaciones detenidas[47].

El programa ISAP ATD emplea tres tipos diferentes de tecnología para el monitoreo: informes telefónicos, monitoreo GPS mediante dispositivos de tobillo y SmartLINK, una aplicación de monitoreo electrónico de ICE en los teléfonos de los participantes[44][59]. Los dispositivos de monitoreo electrónico, o monitores de tobillo, se han vuelto cada vez más comunes como mecanismos ATD desde que ICE los consideró económicos y efectivos[47]. Sin embargo, los monitores de tobillo imponen restricciones significativas a la libertad de movimiento de los usuarios, ya que las capacidades GPS monitorean la ubicación y el movimiento en tiempo real a través de señales de radiofrecuencia[47]. Los mensajes de audio preprogramados que se transmiten desde los dispositivos, incluidas las alertas de que el dispositivo necesita cargarse, causan alarma y vergüenza a los usuarios[47]. Los monitores de tobillo plantean preocupaciones sobre la privacidad, ya que se ha hecho pública poca información sobre el uso que hace ICE de los datos recopilados

datos, qué entidades pueden acceder a dichos datos o cuánto tiempo se conservan los datos[47].

Los monitores de tobillo han demostrado tener impactos negativos en el empleo de las personas que los usan[47]. La visibilidad o divulgación del monitoreo electrónico hace que los empleados sean menos atractivos para los empleadores, incluso cuando la persona no tiene antecedentes penales y está autorizada para trabajar[47]. Las normas del ICE relacionadas con los programas de monitoreo electrónico imponen importantes obstáculos laborales, como visitas domiciliarias sin previo aviso, toques de queda nocturnos y restricciones geográficas que dificultan considerablemente la capacidad de los inmigrantes para mantener un empleo estable[47].

Existe documentación de personas despedidas de sus empleos después de que se activaran mensajes de monitoreo preprogramados en presencia de supervisores o clientes[47].

Los programas ATD han demostrado ser muy eficaces para garantizar la comparecencia ante el tribunal de inmigración, con muchos programas que superan el 90 por ciento de éxito[47]. A pesar de esta alta tasa de cumplimiento y baja tasa de fugas (solo aproximadamente el cinco por ciento en el año fiscal 2012), ICE ha continuado expandiendo ATD sin una reducción correspondiente en la capacidad de camas de detención, una decisión política que minimiza los impactos positivos en materia de derechos humanos y fiscales de la expansión de ATD[47].

## Novedades políticas recientes y cambios para 2025-2026

### Priorización de la expansión presupuestaria y la aplicación de la ley

Las asignaciones presupuestarias para el año fiscal 2026 señalan una inversión federal sin precedentes en operaciones de control migratorio. El gasto de aproximadamente 28.700 millones de dólares en operaciones del ICE solo en el año fiscal 2026 supera el presupuesto total del Departamento de Justicia para el sistema penitenciario federal, que alberga a aproximadamente 155.000 personas[3]. El costo total de aproximadamente 170.000 millones de dólares para el control migratorio eclipsa otros gastos de las fuerzas del orden a nivel federal, estatal y local, superando el gasto anual en policía de los gobiernos estatales y locales en los 50 estados y el Distrito de Columbia combinados[3].

Cabe destacar que la disparidad entre la financiación para la aplicación de la ley y los recursos judiciales crea un cuello de botella sistémico. Si bien el Congreso financió al ICE con un aumento del 400 % en la capacidad de detención, la contratación de jueces de inmigración se limitó a solo 800 nuevos jueces durante los siguientes tres años y medio, un aumento del 14 %, sustancialmente desproporcionado con respecto al aumento de la capacidad de detención[3]. Esta disparidad indica un plan para reducir las garantías del debido proceso en las deportaciones o para permitir que los inmigrantes languidezcan en centros de detención mientras esperan audiencias[3].

### Directiva de re-detención de expedientes para personas no detenidas

En febrero de 2025, ICE emitió una directiva por correo electrónico a los oficiales de Operaciones de Control y Deportación indicándoles que "revisaran cuidadosamente para su deportación todos los casos reportados en el registro de no detenidos", considerando si las personas debían ser detenidas nuevamente y deportadas[56]. Esta directiva señaló la intención de ICE de identificar a las personas previamente liberadas en el registro de no detenidos y someterlas a una nueva detención y deportación acelerada[56].

Se presentó un litigio contra esta directiva en un tribunal federal, y los demandantes argumentaron que las deportaciones realizadas de conformidad con esta directiva violaron protecciones procesales básicas y negaron a los no ciudadanos la oportunidad de presentar reclamos basados en el miedo[56].

### Guía sobre prestaciones para víctimas

El 31 de enero de 2025, ICE emitió una Guía provisional sobre acciones de cumplimiento de la ley de inmigración civil que involucran a beneficiarios actuales o potenciales de beneficios de inmigración basados en víctimas[42]. Esta guía, que se hizo pública a través de la divulgación en redes sociales, describió los procedimientos de los oficiales de ICE para las acciones de cumplimiento que involucran a personas con solicitudes de visa T pendientes o aprobadas (para víctimas de trata), solicitudes de visa U (para

víctimas de delitos), peticiones VAWA (para víctimas de violencia doméstica) u otros beneficios basados en las víctimas[42]. La guía señaló que, si bien ICE "no está obligado" a considerar la evidencia de victimización como un factor positivo para determinar si se debe tomar una medida coercitiva, la guía no prohíbe la consideración de dicha evidencia[42].

La guía representó un cambio con respecto al Memorando de Enfoque Centrado en la Víctima de 2021, que había brindado mayor protección a las personas con beneficios pendientes basados en la víctima[42]. Sin embargo, el Congreso creó beneficios de inmigración basados en la víctima específicamente para alentar a las víctimas no ciudadanas a buscar asistencia, denunciar delitos y cooperar con las investigaciones y los procesos judiciales, reconociendo las barreras que pueden impedir que las víctimas busquen ayuda[42]. El menor énfasis en la condición de víctima que se observa en la guía de enero de 2025 corre el riesgo de socavar estas intenciones del Congreso[42].

## Mecanismos de supervisión y rendición de cuentas

### Supervisión interna del ICE: Oficina de Responsabilidad Profesional

La División de Investigaciones de la Oficina de Responsabilidad Profesional (OPR) del ICE investiga las denuncias de mala conducta grave de empleados y contratistas[50]. A diferencia de las agencias de supervisión independientes, la OPR se encuentra dentro del propio ICE, lo que crea desafíos estructurales para la independencia[50]. El Centro Conjunto de Admisión dentro de la OPR recibe las denuncias y las remite a las oficinas correspondientes; todas las denuncias de mala conducta grave de empleados o contratistas se remiten a la Oficina del Inspector General del DHS, que tiene derecho de preferencia para investigar[50]. Si el Inspector General rechaza la investigación, la denuncia regresa a la OPR para su revisión[50]. Las investigaciones generalmente requieren meses o años; en 2018, la OIG informó que en una muestra de investigaciones revisadas, los casos de la OPR permanecieron abiertos en promedio durante 246 días[50].

La Oficina de Supervisión de Detenciones (ODO), creada en 2009 como parte de una serie de reformas de detención anunciadas por la administración Obama, proporciona a la dirección de ICE un segundo conjunto de inspecciones independientes de las inspecciones de detención preexistentes de ICE[50]. La ODO y sus contratistas inspeccionan las instalaciones que albergan a personas detenidas durante más de 72 horas con poblaciones diarias promedio superiores a diez, determinando el cumplimiento de 15 o 16 "estándares básicos" que se centran en los factores que tienen el mayor impacto en la vida, la salud y la seguridad de los detenidos[50]. Sin embargo, como se señaló, la actividad de inspección disminuyó sustancialmente en 2025 incluso cuando las poblaciones detenidas aumentaron[28].

### Supervisión externa del DHS: Oficina del Inspector General y CRCL

La Oficina del Inspector General (OIG) del DHS funciona como una de las dos agencias de supervisión independientes que investigan violaciones de leyes y políticas dentro de las 22 agencias del DHS[50]. La OIG rinde cuentas tanto al Secretario de Seguridad Nacional como al Congreso y es independiente de las agencias que supervisa, aunque no es independiente del propio DHS[50]. La Oficina de Derechos Civiles y Libertades Civiles (CRCL) del DHS investiga quejas sobre derechos civiles y libertades civiles relacionadas con políticas o actividades del DHS o acciones tomadas por el personal del DHS[50]. La CRCL tiene autoridad para hacer cumplir la ley en relación con la discriminación por motivos de discapacidad de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y puede remitir quejas que aleguen tratamiento médico inadecuado al Cuerpo de Servicios de Salud del ICE[50].

Cuando CRCL determina que una queja justifica una investigación, puede remitirla a la OIG (que tiene derecho de preferencia), CRCL puede investigarse a sí misma o otra oficina del DHS puede investigar bajo la guía de CRCL[50]. Si se identifican problemas, CRCL emite informes finales a las oficinas pertinentes del DHS, formula recomendaciones y supervisa la implementación[50]. En el año fiscal 2019, CRCL llevó a cabo nueve investigaciones in situ coordinadas previamente con ICE[50].

## Procedimientos de quejas e informes sobre detención

Las personas detenidas y los miembros del público pueden presentar quejas ante la División de Gestión de Custodia de Operaciones de Detención y Remoción de ICE con respecto a negligencia médica, falta de devolución de bienes personales o fondos, separación familiar y acceso telefónico[50]. El Centro de Contacto de Operaciones de ERO (ECCO) puede ser contactado por correo electrónico, un formulario en línea o la Línea de Información y Denuncias de Detención (DRIL) al 1-888-351-4024[50]. Las instalaciones cubiertas por las Normas Nacionales de Detención de ICE de 2019 están obligadas a proporcionar a las personas detenidas llamadas gratuitas a DRIL[50]. ECCO intenta resolver las inquietudes por sí mismo, pero puede remitir las quejas a otras oficinas de ICE o agencias del DHS[50].

## Implementación y contexto específicos del norte de California

### Estructura y operaciones de la oficina regional de San Francisco

ICE Enforcement and Removal Operations mantiene una oficina de campo en San Francisco, ubicada en 630 Sansome Street, 4th Floor, Room 475, San Francisco, California 94111, y mantiene presencia adicional en 100 Montgomery Street, Suite 800, San Francisco, California 94104[30][32]. Un centro de audiencias en Concord opera en 1855 Gateway Blvd., Suite 850, Concord, California 94520, brindando procedimientos judiciales de inmigración para residentes del norte de California[30]. La oficina de campo de ERO en San Francisco maneja procedimientos de deportación y operaciones de detención para la región del norte de California, que abarca el Área de la Bahía, la región de Sacramento y áreas circundantes[32].

HSI también mantiene presencia en el área de San Francisco, con agentes que investigan trata de personas, contrabando, delitos financieros y otros asuntos criminales transnacionales[32]. La Oficina del Asesor Jurídico Principal de San Francisco (OPLA) proporciona representación legal a ICE en los procedimientos de deportación ante el Tribunal de Inmigración de San Francisco[30][32].

### Expansión del programa 287(g) en el norte de California

La drástica expansión de los acuerdos 287(g) a nivel nacional tiene implicaciones para las comunidades del norte de California. Si bien la participación actual específica en el programa 287(g) del norte de California requiere la verificación de bases de datos actualizadas, la tendencia estatal ha sido hacia una mayor participación, particularmente tras los requisitos legislativos estatales en algunas jurisdicciones[7]. Los condados del norte de California han considerado o suscrito cada vez más acuerdos 287(g), lo que tiene implicaciones en la forma en que los departamentos de policía y del sheriff locales interactúan con las comunidades inmigrantes[7][24].

Texas ha establecido un Programa de Subvenciones para la Aplicación de la Ley de Inmigración para Alguaciles, vigente desde el 1 de enero de 2026, que apoya a los alguaciles de los condados que han suscrito acuerdos 287(g) con ICE, proporcionando fondos para la compensación del personal, funciones administrativas, equipo, capacitación y costos de confinamiento de reclusos no reembolsados por el gobierno federal[24]. Es probable que mecanismos de apoyo estatales similares que están surgiendo en otros estados aceleren la participación en el programa 287(g) en las jurisdicciones del norte de California.

### Preocupaciones sobre el acceso a la atención médica en el contexto de la aplicación de la ley.

Los proveedores de servicios médicos del norte de California han documentado impactos sustanciales en los pacientes debido al aumento de la vigilancia del ICE. En el Centro Médico del Condado de Hennepin en Minneapolis, un entorno urbano comparable con importantes poblaciones inmigrantes, los agentes del ICE vestidos de civil se han convertido en algo habitual, centrándose en personas de color y solicitando documentación[25]. Enfermeros y médicos se han comunicado a través de chats grupales encriptados sobre encuentros con el ICE, incluidos incidentes en los que los agentes supuestamente esposaron innecesariamente a pacientes[25].

Los profesionales médicos informan que los inmigrantes están evitando "absolutamente" la atención médica por temor a ser blanco de ataques.

con algunos hospitales en el sur de California experimentando una disminución en el número de pacientes[25].

Estos patrones documentados sugieren que los proveedores médicos del norte de California en los centros urbanos (San Francisco, Oakland y las regiones circundantes) deberían anticipar impactos similares en la disposición de los pacientes inmigrantes a buscar atención médica, en particular para las mujeres embarazadas que evitan la atención obstétrica, los diabéticos que evitan el acceso a la insulina y las personas con otras afecciones crónicas que posponen el tratamiento debido a temores de aplicación de la ley[25].

## Conclusión

El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE) opera como una agencia federal de aplicación de la ley compleja y multifacética que abarca componentes operativos radicalmente diferentes —investigación criminal a través de HSI y aplicación civil de la ley de inmigración a través de ERO— dentro de una única estructura institucional. El desarrollo histórico de la agencia, desde la priorización de la seguridad tras el 11-S, ha evolucionado hasta convertirse en un aparato integral de aplicación de la ley de inmigración con un alcance extraordinario, que incluye la autoridad para investigar más de 400 leyes federales y la capacidad de operar en todo el mundo a través de misiones diplomáticas. La autoridad legal otorgada al ICE en virtud de la Ley de Inmigración y Nacionalidad y sus reglamentos de aplicación confiere a los agentes importantes poderes de aplicación de la ley, incluyendo la facultad de arresto sin orden judicial, autoridad limitada para detener e interrogar, y autoridad para investigar delitos federales que van más allá de la ley de inmigración.

El panorama operativo actual refleja una expansión drástica de la capacidad de detención, la financiación para la aplicación de la ley y el alcance geográfico a través de las asignaciones presupuestarias y las directivas políticas del año fiscal 2026, que superan sustancialmente los precedentes históricos. El Programa de Extranjeros Delincuentes sigue siendo el principal mecanismo de deportación del ICE, responsable de entre dos tercios y tres cuartos de todas las deportaciones iniciadas dentro de los Estados Unidos, mientras que la expansión de los acuerdos 287(g) involucra cada vez más a la policía estatal y local en las operaciones de control migratorio. La tensión entre la misión de aplicación civil de la ley de la ERO y la misión de investigación criminal de HSI continúa generando desafíos operativos, particularmente a medida que los investigadores criminales buscan independizarse de las operaciones centradas en la expulsión.

Para las comunidades inmigrantes, especialmente en las jurisdicciones del norte de California con poblaciones inmigrantes significativas, la intensificación de las operaciones de control policial conlleva profundas implicaciones. La directiva de re-detención de personas no detenidas, la mayor capacidad de los centros de detención y la mayor participación de las fuerzas del orden locales en el marco del programa 287(g) crean una infraestructura de control más extensa. Los proveedores de atención médica, las organizaciones de servicios legales y los grupos de defensa de los inmigrantes se enfrentan a dificultades para ayudar a sus clientes a desenvolverse en un aparato de control policial considerablemente ampliado que opera en todo el territorio estadounidense, no solo en las fronteras, con una creciente participación de las agencias policiales locales a través de los acuerdos 287(g).

La ausencia de requisitos vinculantes de orden judicial para los registros domiciliarios, la ampliación de las categorías de detención obligatoria mediante nuevas interpretaciones de "solicitante de admisión" y el menor énfasis en la protección centrada en la víctima en la guía de enero de 2025 sobre prestaciones basadas en la víctima indican cambios doctrinales sustanciales que favorecen las operaciones de aplicación de la ley sobre la protección individual. Los mecanismos de supervisión, si bien son nominalmente independientes en su estructura, enfrentan limitaciones de recursos y tasas de inspección decrecientes incluso con el aumento de la población detenida, lo que sugiere que la capacidad de supervisión no se ha expandido proporcionalmente a la capacidad de aplicación de la ley.

Comprender la estructura, la autoridad, los programas operativos y la evolución de las políticas actuales del ICE es fundamental para los inmigrantes, sus familias, sus representantes legales y los proveedores de servicios que se desenvuelven en un sistema de inmigración cada vez más dominado por operaciones de control interno llevadas a cabo por una agencia con una autoridad legal extraordinaria y recursos fiscales y operativos en rápida expansión.